

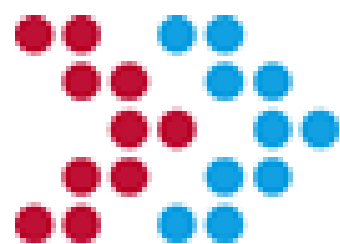
Enfoque de la TB y su abordaje desde el ámbito laboral.

Dr. Humberto Andreu

XI CONGRESO NACIONAL DE TUBERCULOSIS EN EL SALVADOR
26 de agosto de 2016.

Agradecimientos

- Dr. Adán Martínez – Jefe del Departamento de Vigilancia Epidemiológica del ISSS
- Licda. Susana Blanco – Encargada del Programa de control de la Tuberculosis del ISSS
- Dra. Ana Isabel Nieto – Coordinadora del Programa Nacional de ITS/VIH-sida - MINSAL
- Dr. Julio Garay Ramos – Coordinadora del programa Nacional de Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias – MINSAL
- A la gente del departamento de Chalatenango.



Fast-Track Targets

by 2020

90-90-90

Treatment

500 000

New infections among adults

ZERO

Discrimination

by 2030

95-95-95

Treatment

200 000

New infections among adults

ZERO

Discrimination

Fin a la epidemia de TB

Una nueva estrategia

	Objetivos			
	2020	2025	2030	2035
Reducción del numero de muertes	35%	75%	90%	95%
Reducción de la tasa de incidencia por TB	20%	50%	80%	90%
Las familias afectadas por la TB enfrentando costos catastróficas relacionadas a la TB (%)	0%	0%	0%	0%
Estigma y discriminación relacionada a la TB	0%	0%	0%	0%

Justificación

- La TB impone muchos costos a las empresas.
- La enfermedad ataca más comúnmente a los individuos entre las edades de 15 a 54 años de edad, en estos caso los de mayor productividad.
- En adición esto resulta en perdida de ingresos para los trabajadores (salarios o empleos), reducción en la productividad, en las líneas de trabajo e incrementa directamente los costos de producción y reduce las ganancias.
- Se incrementan los costos de cuidado y tratamiento, indirectamente los costos de reclutamiento y entrenamiento.
- Sin un tratamiento efectivo los trabajadores pueden pasar meses fuera del trabajo, pero con un tratamiento efectivo muchos regresan a sus trabajos con la seguridad de no ser transmisores de la enfermedad a las 2 o 4 semanas.

Existen leyes y estatutos nacionales para el combate de la TB.

Si

- La Constitución de la Republica
 - El código de salud.
 - Los instrumentos técnicos emanados del MINSA en la respuesta a la TB
-
- Para VIH hay más...

Decreto N° 254

LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

CAPITULO I

ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Art. 8.- Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa.

- Dicho programa contará con los siguientes elementos básicos:

1. Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
2. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.
3. Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.
4. Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.
5. Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.
6. Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
- 7. Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.**
8. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.
9. Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.
10. Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

CORTE SUPREMA EN ALERTA POR CONTAGIOS DE TUBERCULOSIS



Varios casos. Los empleados del edificio administrativo han sido alertados del incremento de casos de tuberculosis.

Nueve casos reportados en el edificio administrativo de la institución

JUDICIAL

El Salvador / Judicial

MÁS DE SUBSECCIÓN

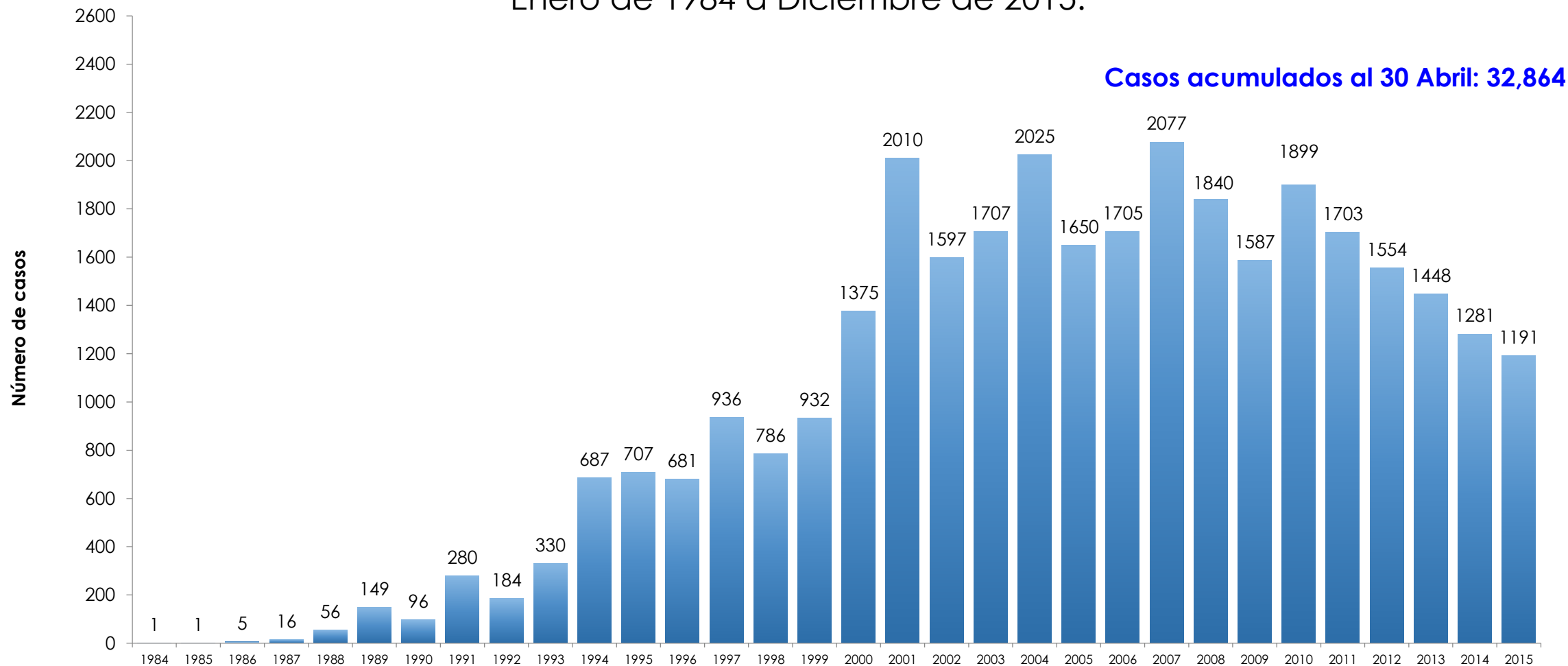
- Hato Hasbún: No soy partidario de tenencia de armas por parte de ciudadanía
- Asesinan a motorista y lesionan pasajero de ruta 140 en carretera de Oro
- Más de \$19 mill valen paquetes de cocaína que flotaban frente a costa salvadoreña
- Extienden plazo de medidas extraordinarias en siete centros penales en emergencia
- FGR busca más evidencia por ciberataque a medios
- Juzgado confirma que Ortiz Lara debe continuar en prisión

MÁS COMENTADO

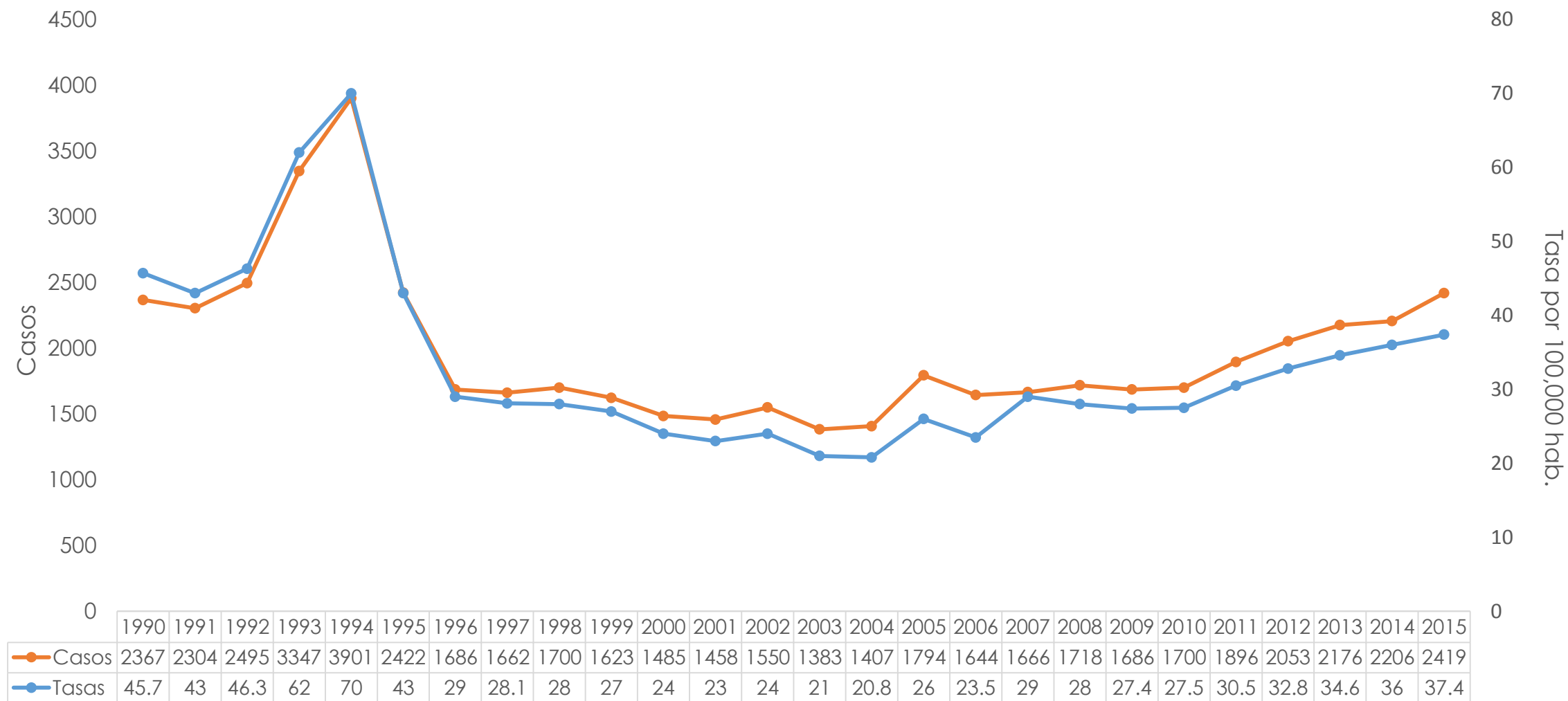
11 casos de Tb pulmonar Diagnosticados

CASOS ACUMULADOS DE VIH

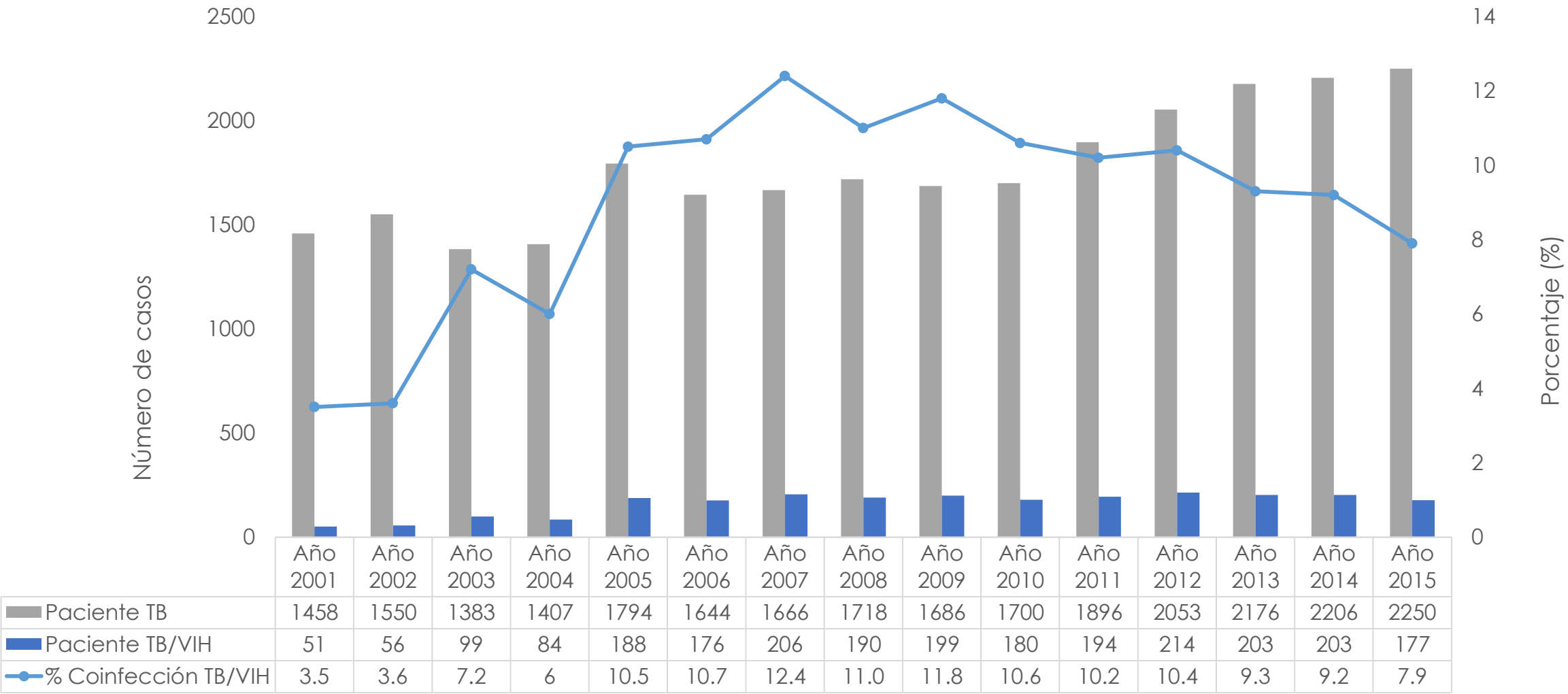
Número absoluto de casos de VIH y VIH avanzado,
Enero de 1984 a Diciembre de 2015.



INCIDENCIA DE CASOS CON TB TODAS LAS FORMAS. AÑOS 1990 A 2015



COINFECCIÓN TB/VIH. AÑOS 2001 A 2015



Tuberculosis como enfermedad de riesgo ocupacional

- Existe evidencia suficiente para declarar a la tuberculosis como enfermedad ocupacional en diversos profesionales especialmente entre los trabajadores de salud.
- Se esta normando y reglamentando los derechos laborales inherentes a la tuberculosis como enfermedad ocupacional, como la cobertura por discapacidad temporal o permanente.

Comprendiendo el problema

- Si consideramos que la mayoría de las personas que trabajan desde los 18 a los 65 años lo hacen en equipo y en pocas ocasiones de forma aislada, nos daremos cuenta de que trabajando se comparten un promedio de **7 horas diarias, 35 horas semanales, 140 horas mensuales, 1.540 horas anuales y unas 75.460 horas de vida útil laboral**.
- Si además tenemos en cuenta que la transmisión de esta enfermedad es predominantemente aérea.
- Comprenderemos que el trabajo puede ser el marco causal de posibles contactos y contagios de tuberculosis.
- Sobre la base de lo anterior, y como dato de referencia la tuberculosis figura como enfermedad profesional en la Lista Oficial Española de Enfermedades Profesionales.

Riesgo para el personal de salud

- La probabilidad de infectarse depende del grado y tiempo de contacto con el bacilo.

Por ejemplo:

La sala de emergencia de hospitales;
salas de broncoscopía o nebulización;
servicios de neumología;
salas de autopsia;
laboratorios de cultivos de micobacterias;
asilos;
refugios;
prisiones, etc.

Estudios muestran que el riesgo de TB, tanto en su forma latente como activa, entre personal de salud es consistentemente mayor que el riesgo entre la población general en todo el mundo.

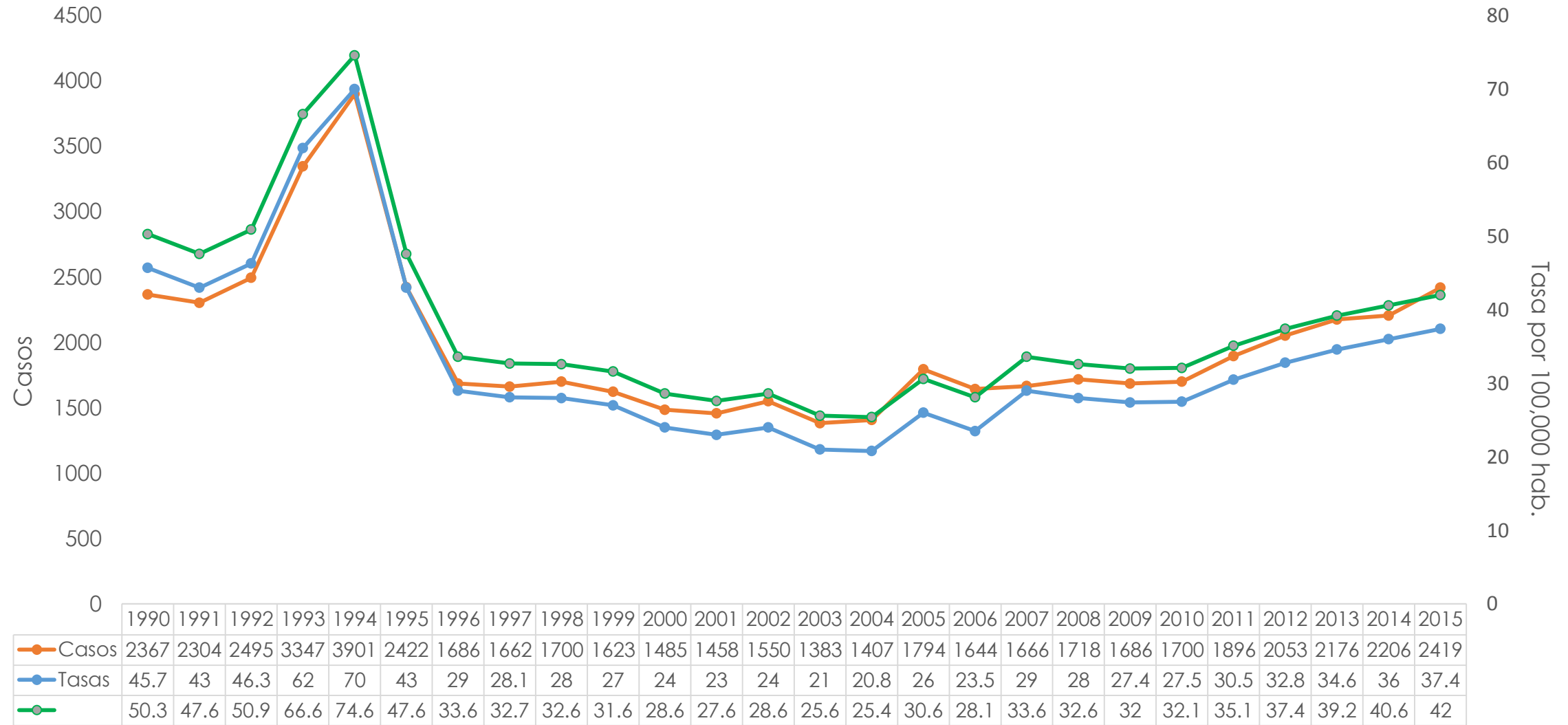
Complejo de Ghon



Riesgo para el personal de salud

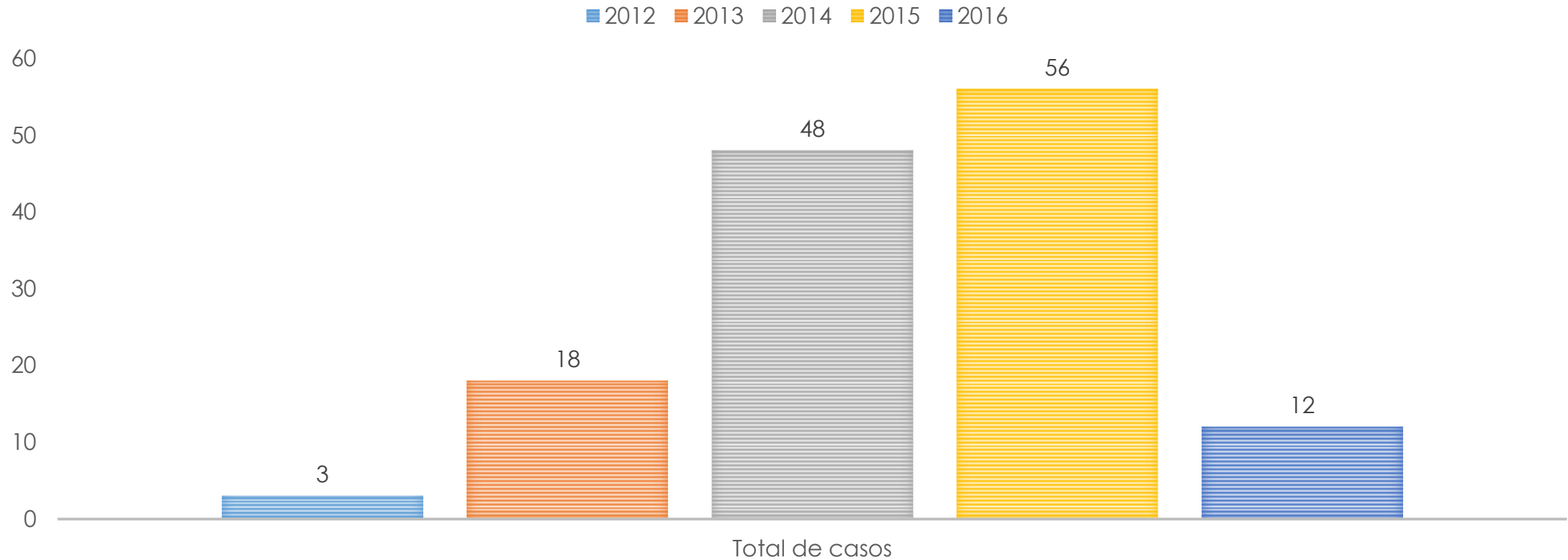
- Un riesgo anual de infección de TB entre trabajadores de salud de:
4,6% (IC 95% 4,1 –5,6%) más alta entre trabajadores de salud frente a la población general.
Se aumenta esta condición con la edad, las enfermedades crónico degenerativas (DDMM/VIH/IRC).
- También encuentran que la infección y la enfermedad por el bacilo tuberculoso, son eventos relacionados al trabajador de salud en todos los países, sobre todo en aquellos de bajos y medianos ingresos donde las medidas de control de infecciones son limitadas y la exposición es frecuente.

INCIDENCIA DE CASOS CON TB TODAS LAS FORMAS. AÑOS 1990 A 2015



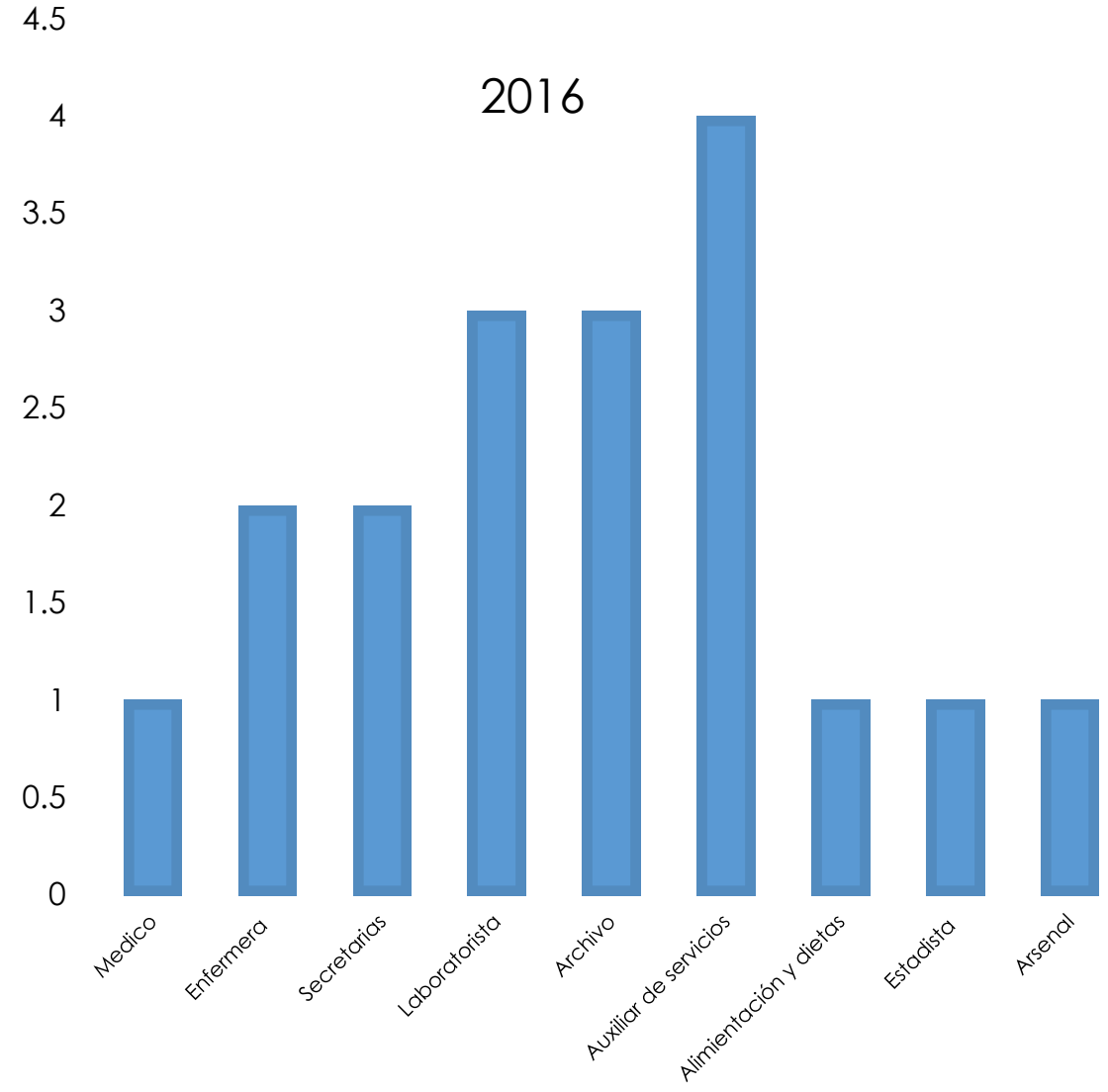
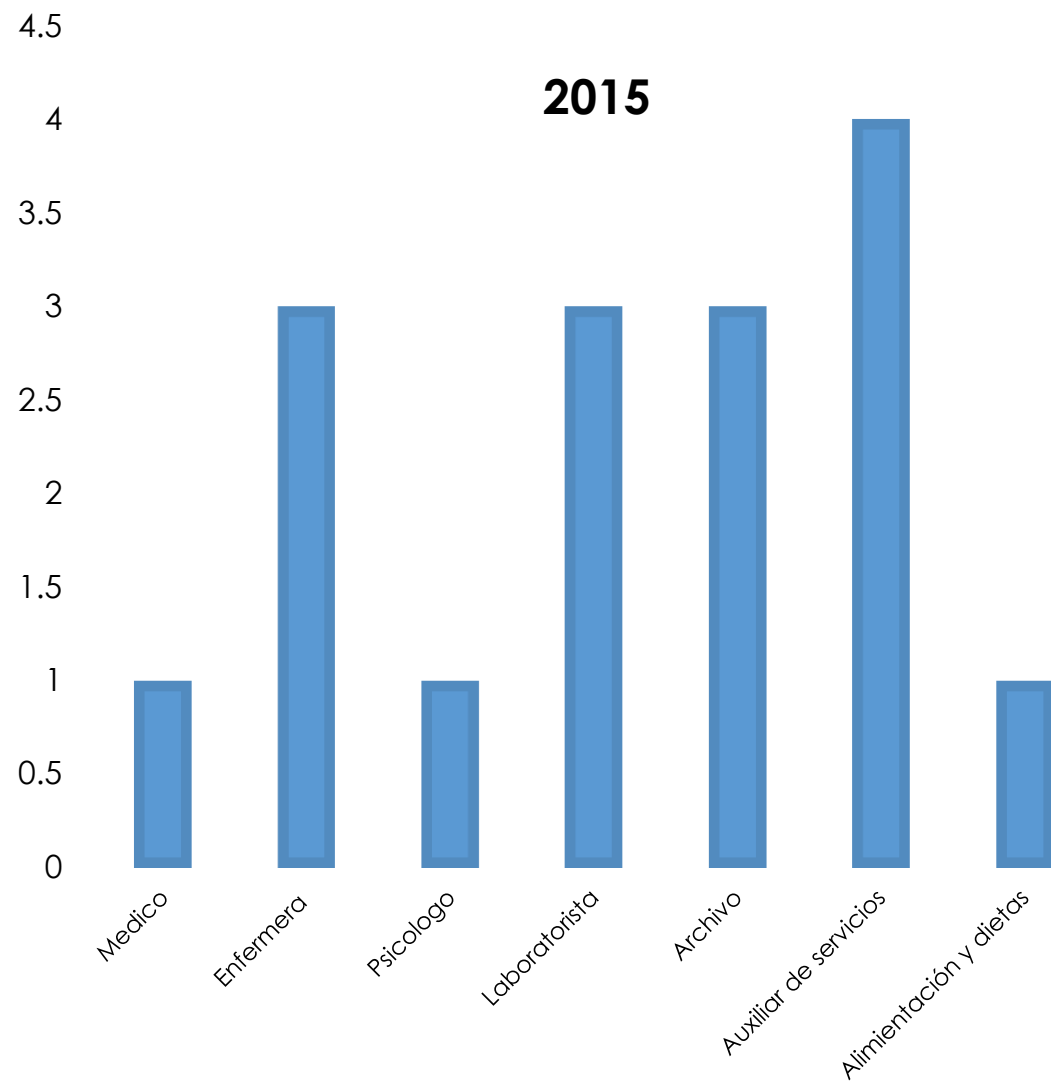
Total de casos de TB todas las formas en personal de salud

TOTAL CASOS 2012-2016



Datos de casos de personal de salud con TB

Instituto Salvadoreño del Seguro Social



La TB en hechos...

- Se diagnosticaron 526 casos de TB en el ISSS en el 2015
- Se derogaron \$ 31,446.41 USD en concepto de pago del 75% del monto ingresado al ISSS.
- De la totalidad de casos diagnosticados y atendidos en el ISSS menos del 10% son adultos mayores (>60 años).
- El promedio de incapacidad emitida por esta condición es de 21 días... Pero

Cuantos días de incapacidad son necesarios para

Tuberculosis sensible a todos los medicamentos	21 días de incapacidad Norma internacional de 2 a 4 semanas
Tuberculosis que no negativiza al 2do mes las baciloscopias	¿ xx días?
Tuberculosis MDR	¿ xx días?
Tuberculosis XDR	¿ xx días?
Tuberculosis TDR	¿ xx días?

Estigma y discriminación en VIH

ONUSIDA | ESTRATEGIA 2011-2015

LLEGAR A CERO



- Metas mantenidas hasta la erradicación de la epidemia para el 2030
- 0% nuevas infecciones
- 0% muertes relacionadas al VIH
- 0% estigma y discriminación

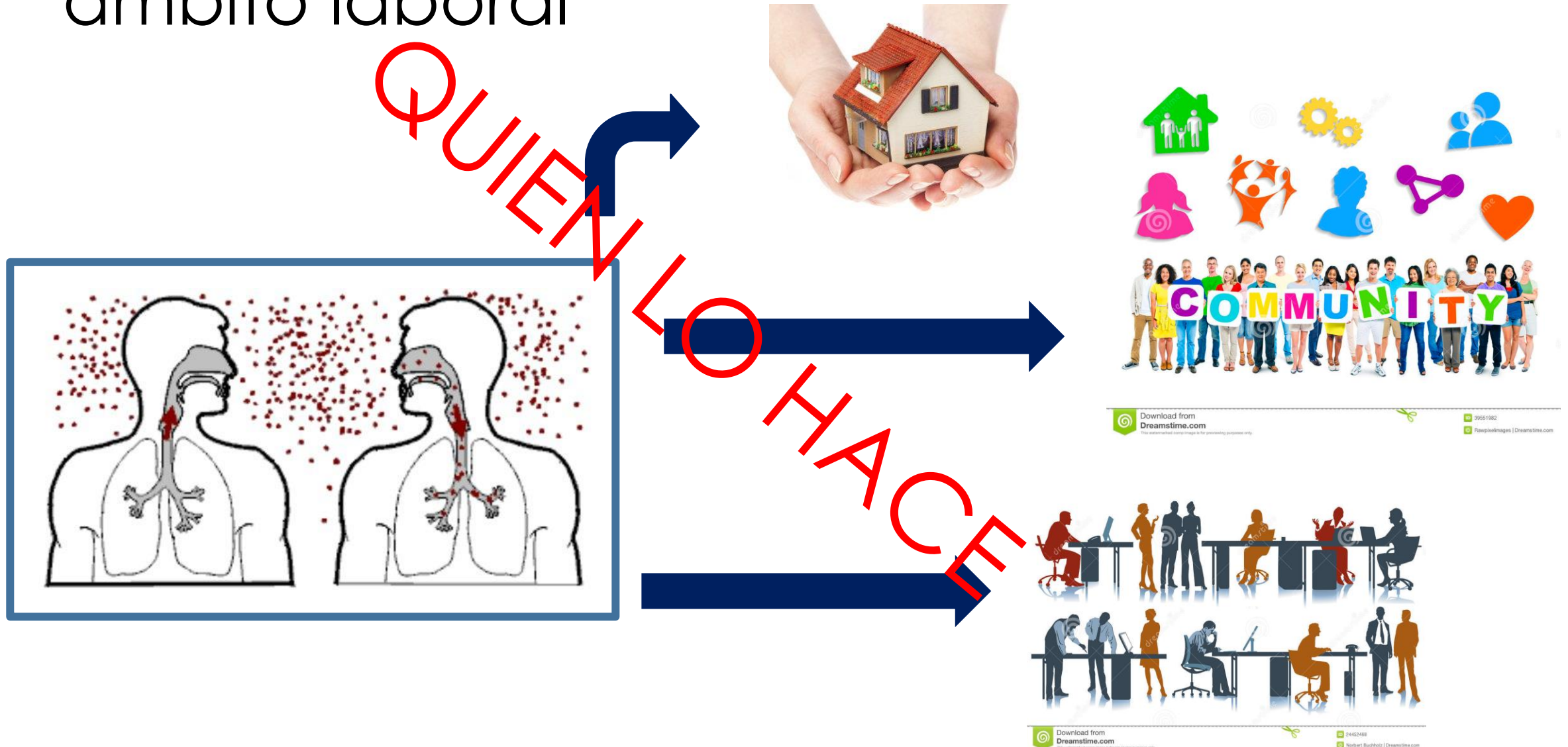
Estigma y discriminación por Tuberculosis.

- La contextualización de la enfermedad hacia los aspectos de pobreza y hacinamiento.
- La falta de percepción de riesgo de “todos los que respiramos”.
- La denominación de Neumonía bacilar en los proceso de incapacidad que emite el ISSS.
- La dificultad de tomarse el tratamiento ante la percepción errónea de las 2da opiniones medicas

Brechas...

- Dificultad para el proceso de vinculación y notificación del trabajador al ISSS.
- Donde se le da el cumplimiento de la TAES.
- Búsqueda de casos en el hogar, en la comunidad o en el lugar de trabajo.
- Implementación de las medidas de control de infecciones en los lugares de trabajo.
- Diseño y construcción de espacios laborales basado en el control de infecciones.
- La necesidad de trabajo inter disciplinario, inter institucional.

La búsqueda de contactos desde el ámbito laboral





Pero que se esta haciendo...

Normativas

- Decreto N° 254 Ley de Prevención de riesgos en el lugar de trabajo (abril de 2010)
- Recomendación 200 de la Organización Internacional de Trabajo (junio de 2010)
- Inclusión del anteproyecto de “ley integral de VIH”
- Creación de la subcomisión de VIH en el ámbito laboral por parte de la CONASIDA (abril de 2015)
- Reforma al decreto N° 254 (mayo 2016)

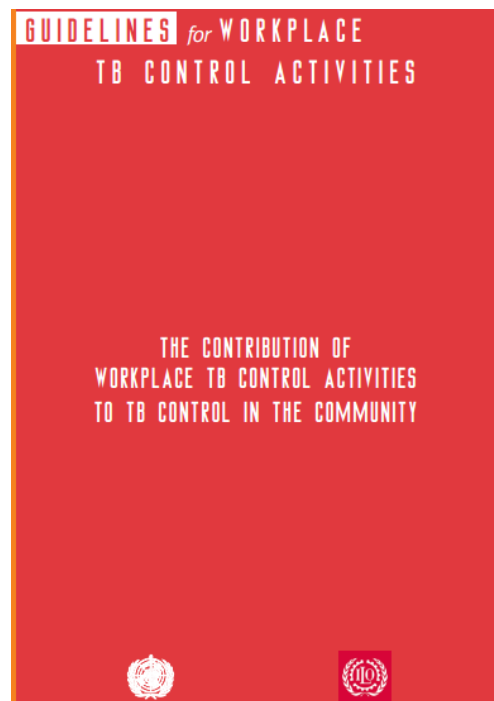
LLEGAR A CERO

EN EL LUGAR DE TRABAJO

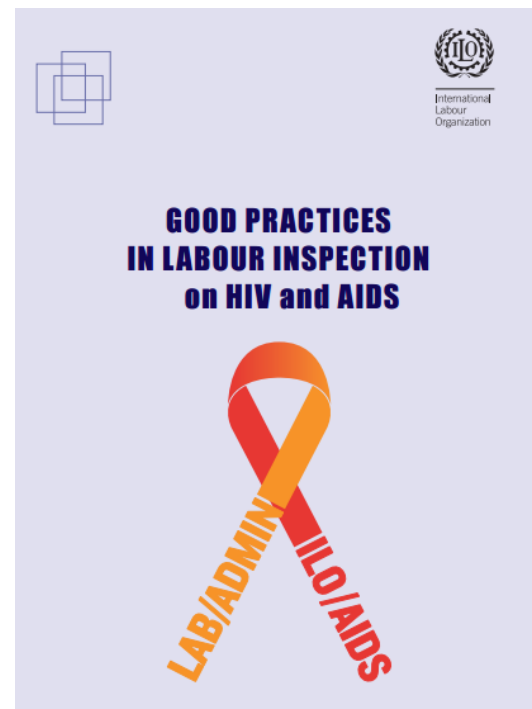
APLIQUEMOS LA R200



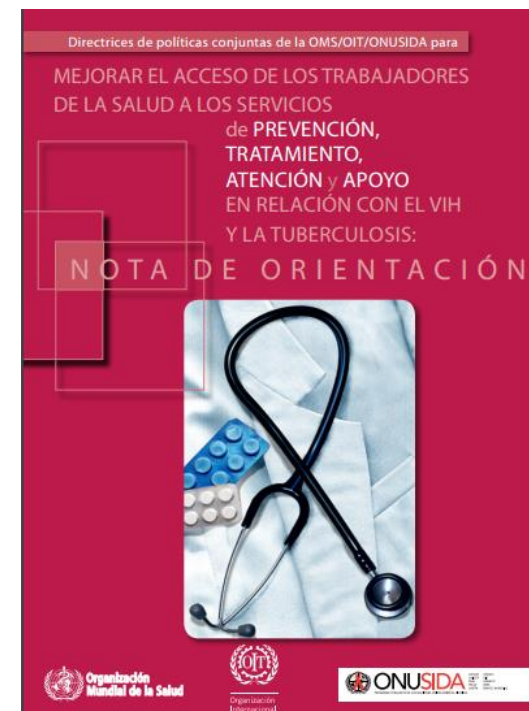
Recomendación 200
VIH en el mundo del trabajo



Guías en el lugar de trabajo para
el control de la tuberculosis



Buenas practicas en la i
inspección de trabajo sobre VIH



Tres pasos claves para el control de la Tuberculosis en el ámbito laboral.

Identificar los sospechosos de Tuberculosis

Referir los sospechosos de TB para su diagnóstico

Ayudar a las personas a cumplir su tratamiento

Oportunidades en el lugar de trabajo para las actividades en el control de la TB

Los empleadores pueden procurar el cuidado en su fuerza de Trabajo que incluye:

- Educación y responsabilidad como parte importante de los procesos de salud y seguridad ocupacional.

- Abogacía para el control de la TB (esta relacionada al respeto de los derechos laborales y los despidos injustificados por esta condición).

- Referencia a los Sintomáticos respiratorios al centro más cercano de atención sanitaria para diagnóstico y tratamiento.

- Apoyo a las personas con TB cualquiera que sea su forma durante el tratamiento incluido el monitoreo del cumplimiento de este.

Acciones

- Vinculación y notificación de casos al Departamento de epidemiología del ISSS, en los casos de TB que sean asegurados, aunque se decida recibir el tratamiento en el MINSAL por proximidad.
- Búsqueda de casos en la familia, comunidad (congregaciones religiosas, iglesias, clubs), lugar de trabajo.
- Descarte de casos de TB en personas con VIH.
- Profilaxis preventiva con Isoniacida.
- Aplicación de las medidas de control de infecciones

Acciones en control de infecciones

Organización, desarrollo e implementación de un plan nacional de control de infecciones de TB.	✓
Capacitación del Recurso Humano.	✓
Desarrollo de políticas, normas y guías técnicas.	✓
Vigilancia epidemiológica de la tuberculosis en trabajadores de salud.	
Monitoreo y evaluación	✓
Investigación operativa	
Evaluación ambiental de los establecimientos	
Promoción de la búsqueda de Sintomáticos Respiratorios, higiene respiratoria y protección respiratoria en los establecimientos	

Acciones en control de infecciones en el sector salud

Organización, elaboración del plan de control de infecciones TB, evaluación del riesgo y entrenamiento	✓
Triaje, separación y tratamiento oportuno	✓
Vigilancia de la enfermedad tuberculosa en trabajadores de salud	✓
Uso, mantenimiento y/o mejora del sistema de ventilación	
Uso de protección respiratoria en áreas de riesgo de transmisión	+ / -

En los lugares de trabajo que estamos haciendo

- Las medidas de salud e higiene respiratoria.
- El control de infecciones
 - Adecuación de espacios
 - Limpieza de AC
 - Compra de insumos (alcohol gel, dispensadores, toallas desechables, mascarillas, respiradores N-95)
- Capacitaciones y sensibilización de la temática
- Asignación presupuestaria
- Factibilidad de búsqueda de casos
- Cumplimiento de tratamientos
- Medidas administrativas

Modificaciones del decreto N° 254.

Ley de prevención de riesgos



Propuesta de
modificación de
decreto N° 254
“Ley de
prevención de
riesgos”

- Dicho programa contará con los siguientes elementos básicos:
- Numeral 7.- **Establecimiento de programas complementarios de impacto sobre la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles**, así como de consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, **Tuberculosis**, salud mental y salud reproductiva.

Industrias La Constancia Almacena, S.A. de C.V. TIENDAS Y FRANQUICIAS, S.A

CECSA, S.A. DE C.V. INTRADESA S.A de C.V AFP Confía

Gobierno de San Salvador Confecciones Jiboa Sistemas C&C ANEP

El Volcán S.A. DE C.V. HBI El Salvador Textiles Centro Cultural Salvadoreño

Inversiones Bonaventure FUDEM Mor, S.A. de C.V. CAMMAN INTERNATIONAL

Grupo PAILL HB Ltda. de C.V. El Salvador Planta Socks. Operadora Logística Salvadoreña

KONFFETTY S.A. de C.V. Pettenati Centroamérica S.A de C.V

CARVAJAL, S.A de C.V HBI Confecciones El Pedregal

Funerales Modernos ACOACEIG S.A. de C.V. SAC Apoyo Integral

ALMACENES Simán Industrias Facela S.A. de C.V. ST, JACK´S S.A de C.V

ACA VISA S.A. DE C.V. Plycem Ingenio El Ángel TERMOENCOGIBLES S.A de C.V.

Kimberly Clark de Centroamérica LIVSMART Colegio García Flamenco

TRANSACTEL El Salvador S.A de C.V Universidad Luterana Salvadoreña

Industrias La Constancia Almacena, S.A. de C.V. TIENDAS Y FRANQUICIAS, S.A

CECSA, S.A. DE C.V. INTRADESA S.A de C.V AFP Confía

Gobierno de San Salvador Confecciones Jiboa **Sistemas C&C** ANEP

El Volcán S.A. DE C.V. HBI El Salvador Textiles Centro Cultural Salvadoreño

FUDEM Mor, S.A. de C.V. CAMMAN INTERNATIONAL

Inversiones Bonaventure Hanesbrand Inc. Operadora Logística Salvadoreña

Grupo PAILL HB Ltda. de C.V. El Salvador Planta Socks. Pettenati Centroamérica S.A de C.V

KONFFETTY S.A. de C.V. HBI Confecciones El Pedregal

CARVAJAL, S.A de C.V ACOACEIG S.A. de C.V. SAC Apoyo Integral

Funerales Modernos Industrias Facela S.A. de C.V. ST, JACK´S S.A de C.V

ALMACENES Simán Plycem Ingenio El Ángel TERMOENCOGIBLES S.A de C.V.

ACAVISA S.A. DE C.V. Kimberly Clark de Centroamérica LIVSMART Colegio García Flamenco

TRANSACTEL El Salvador S.A de C.V **Universidad Luterana Salvadoreña**



Double Trouble

**People with HIV Infection face a greater risk of also developing TB.
Don't take chances. Get tested.**

Call your physician or county health department for a tuberculosis test today
— especially if you know you're HIV-infected.